



Inspectores del Gobierno de Canarias y la Guardia Civil denuncian a un furtivo en el sur de Fuerteventura

Incumplía el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias sobre cupo de capturas y licencia de pesca, además de las normas sobre titulaciones recogidas en la Ley de Puertos del Estado, al no portar la titulación que permitiera conducir su embarcación neumática

El Servicio de Inspección Pesquera, de la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, en colaboración con la Guardia Civil del Destacamento Marítimo de Fuerteventura, intervinieron el pasado sábado, 1 de junio, 19,9 kilos de pescado variado a un pescador furtivo en el sur de Fuerteventura, quien fue denunciado administrativamente por varias infracciones a la Ley 7/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

La persona denunciada, vecino del municipio de Tuineje, incumplió los topes de captura permitidos a la pesca recreativa, que es de 5 Kilos por persona y día. El individuo previamente se jactaba de acciones similares al publicar en redes sociales imágenes y vídeos donde presumía del gran número de capturas que realizaba en diversas jornadas. El destino del pescado era la venta, no autorizada para la pesca recreativa además, a particulares y restaurantes según las informaciones recogidas.

De esta manera, la Guardia Civil sorprendió al denunciado cuando salía con su embarcación tipo zodiac por la zona de La Pared, en el municipio de Pájara; en ese momento se le intervinieron un total fue de 19,9 Kilos entre cabrillas, samas y meros. El pescado decomisado fue posteriormente entregado a la beneficencia en la "Obra Social la Milagrosa", en Corralejo.